SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :
Dirección :
Teléfono : **Fax** :
Nro. Cons. : 255 **Fecha** : 08/08/2023 **Documento** : PEDIDO 000976
Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL APRENDIZAJE VIVEMCIAL REGIONAL

R.U.C.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
500.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
6.00	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd		
125.00	UNIDAD	CUADERNO ESPIRAL RAYADO IMPRESO TAMAÑO A5 X 50 HOJAS TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
125.00	UNIDAD	FOLDER IMPRESO PLASTIFICADO MATE TAMAÑO A4 TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
100.00	UNIDAD	FOTOCHECK DE PVC		
6.00	EMP X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
1.00	CIENTO	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 56 g DE 61 cm X 86 cm		
100.00	UNIDAD	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA TÉRMINO DE REFERENCIA: COLORES 30 ROJO-30 AZUL-40 NEGRO		
10.00	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**
- **Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente,

Ministerio de Educación DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Cusco Gerencia Regional de Educación Unidad de Abastecimiento

Area de Logística

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y OTROS PARA LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO "APRENDIZAJE VIVENCIAL REGIONAL" EN EL MARCO DEL PROYECTO CREE. DEL PROYECTO "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

TITULO DEL PROYECTO	CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
META PRESUPUESTARIA	058
FTE DE FTO	018 CANON Y SOBR S E CANON

1. FINALIDAD PUBLICA:

Proporcionar con materiales de escritorio y otros para las actividades del evento "APRENDIZAJE VIVENCIAL REGIONAL" en el marco del proyecto CREE para dar a conocer las actividades del proyecto de Inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO".

2. OBJETIVO DEL BIEN:

El presente procedimiento tiene por objetivo seleccionar una persona natural y/o jurídica para la adquisición de diversos materiales de escritorio para la implementación del componente 05: **SUFICIENTE CAPACIDAD PARA LA CREACION DE MATERIAL EDUCATIVO** como parte de la ejecución del PI: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN – PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO" con código Único: 2506860.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS

3.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Ítem	*DESCRIPCION*	*UND/MED*	*CANTIDAD*
1	FOLDER INSTITUCIONAL PLASTIFICADO, IMPRESO EN FOLCOTE A FULL COLOR, TAMAÑO A-4 CON LOGO	UND	125
2	CUADERNILLO IMPRESO A5 X 50 HOJAS CON ESPIRAL Y LOGO EN LA TAPA PRINCIPAL Y CONTRATAPA	UND	125
	FOTOCHECK PLASTIFICADO CON SU CINTA DE COLOR ROJO TAMANO-8X9-9CM	UND	100

3	LAPICEROS COLOR METALICO IMPRESO UV A FULL COLOR AMBOS LADOS, DE TINTA SECA COLOR AZUL, PUNTA FINA Y LOGO (Según modelo)	MILL	1/2
4	PAPEL BOND 75g X TAMAÑO A4	PAQUETE X500	6
5	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 56 g DE 61 cm x 86 cm	CIENTO	1
6	PLUMON GRUESO (ROJO (30), AZUL (30), NEGRO (40) PARA PAPELOTE	UND	100
7	PLUMON (AZUL) PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA	UND	10
8	CINTA MASKING 1 1/2 X 40	UND	06

4. LUGAR DE ENTREGA:

REGION: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO
DIRECCIÓN: El lugar de entrega de los bienes será en el almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de las 14:00 a 16:00 horas.
* En el monto del precio unitario está incluido IGV y los gastos de transporte de los bienes.

5. REQUISITOS MINIMOS:

El proveedor deberá contar con RUC en condición de Activo y Habido además de pertenecer al rubro de venta del presente requerimiento.
Contar con RNP vigente en la categoría de bienes.

6. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo es de (02) días calendario computados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

7. FORMA DE PAGO

Se efectuará en un pago único luego de la entrega total de los bienes y a la presentación de factura, guía de remisión y conformidad respectiva por parte del área usuaria de la Gerencia Regional de Educación

8. CONFORMIDAD

La conformidad será remitida por el área usuaria residente y supervisor del proyecto de inversión pública CREE, de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

9. PENALIDAD

Se aplicará penalidad por incumplimiento de plazos de acuerdo al Art. 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado vigente.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

•Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40
•Para plazos mayores a sesenta (60) días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

10. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Econ. Samanta M. Núñez del Prado Lovaton
COORDINADORA, COMP. 07
PROYECTO CREE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Econ. Gonzalo Mar Segundo
RESIDENTE DE PROYECTO CREE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES
Econ. Cristina Jaramillo Paredes
CEC. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO